

MINISTERIO
- DE -
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
- Y -
AGRICULTURA



37

Santa Fe, Enero 15 de 1913.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento de

Este Ministerio tiene interés en poseer datos precisos sobre las mejoras hechas en la vialidad de la Provincia desde que el actual Gobierno entró en funciones (Mayo 9 de 1912) hasta hoy.

En consecuencia, se servirá Vd. tomar las medidas necesarias para que se satisfaga cuanto antes tal deseo, enviándose una relación que dé a conocer los trabajos practicados, en forma clara y breve.

Dicha relación ha de venir acompañada de un plano demostrativo de la trayectoria de los caminos compuestos y contendrá las siguientes enunciaciones:

- a) Nombre del o los caminos, o de las localidades que ponen en comunicación.
 - b) Su largo y ancho totales.
 - c) Superficie, por camino, que ha abarcado la reparación.
 - d) Suma invertida en el arreglo de cada uno, indicando si lo ha sido sólo por esa Comisión.
 - e) Caso de haber concurrido a las reparaciones la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, este Gobierno o los vecindarios, determinar la proporción en que se ha ejercido la ayuda de una u otros sobre la superficie y costo totales.
 - f) Expresar en qué han consistido esas reparaciones.
 - g) Condiciones en que han quedado los caminos después de los trabajos y, siendo malas, sus causas.
 - h) Suma aproximada que demandaría la compostura de todos los caminos que la requieran dentro del radio de esa Comisión.
 - i) Número de caminos nuevos, abiertos ya o que estén por librarse al servicio público. Especificarlos.
 - j) Caminos clausurados u obstruidos por particulares, que se han reabierto por orden del Ministerio.
 - k) Ídem que han sido desviados con autorización del mismo.
- Saludo al Señor Presidente atentamente.

L. M. Amica

MINISTERIO
- DE -
INSTRUCCIÓN PÚBLICA
- Y -
AGRICULTURA



145
2578
22
2578
17

Santa Fe, Enero 15 de 1913.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento de

Este Ministerio tiene interés en poseer datos precisos sobre las mejoras hechas en la vialidad de la Provincia desde que el actual Gobierno entró en funciones (Mayo 9 de 1912) hasta hoy.

En consecuencia, se servirá Vd. tomar las medidas necesarias para que se satisfaga cuanto antes tal deseo, enviándose una relación que dé a conocer los trabajos practicados, en forma clara y breve.

Dicha relación ha de venir acompañada de un plano demostrativo de la trayectoria de los caminos compuestos y contendrá las siguientes enunciaciones:

- a) Nombre del o los caminos, o de las localidades que ponen en comunicación.
 - b) Su largo y ancho totales.
 - c) Superficie, por camino, que ha abarcado la reparación.
 - d) Suma invertida en el arreglo de cada uno, indicando si lo ha sido sólo por esa Comisión.
 - e) Caso de haber concurrido a las reparaciones la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, este Gobierno o los vecindarios, determinar la proporción en que se ha ejercido la ayuda de una u otros sobre la superficie y costo totales.
 - f) Expresar en qué han consistido esas reparaciones.
 - g) Condiciones en que han quedado los caminos después de los trabajos y, siendo malas, sus causas.
 - h) Suma aproximada que demandaría la compostura de todos los caminos que la requieran dentro del radio de esa Comisión.
 - i) Número de caminos nuevos, abiertos ya o que estén por librarse al servicio público. Especificarlos.
 - j) Caminos clausurados u obstruidos por particulares, que se han reabierto por orden del Ministerio.
 - k) Idem que han sido desviados con autorización del mismo.
- Saludo al Señor Presidente atentamente.

L. M. Arca